admitidos al concurso, se ha emitido informe propuesta para la provisión de las vacantes anunciadas;

Resultando que sometida la propuesta de referencia a informe del Consejo Nacional de Sanidad, lo ha emitido totalmente de acuerdo con la misma.

Vistos la convocatoria de 14 de enero ultimo y su amphación de 10 de febrero siguiente, las peticiones formuladas por les aspirantes admitidos al concurso, la propuesta elevada por la Sección de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreus y Dermatosis; el Reglamento de 4 de julio de 1958 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad:

Considerando que al quedar cumplidos cuantos requisitos legales se prevenian al efecto procede resolver el presente concurso de acuerdo con la propuesta emitida por la Sección Ce

Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dormatosic, Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo. Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuen-

1.º Médico de la Lucha Antivenérea Nacional en el Servicio Oficial Antivenéreo de Granada, a don Luis Egea-Buene. y Médico de la Lucha Antivenerea Nacional en los de Guadalajara a don Victor Amaniel Dominguez; ambos con el suelco anual respectivamente, de 15.360 pesetas, más dos mensualidades extracrdinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306 6

de la sección 16 del Presupuesto vigente.
2.º Médico de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madric, a don Francisco Mar-tinez Torres; idem en los de Zaragoza, a don Antonio Zu-biri Vioal; idem en los de El Grao (Valencia), a don Pransdes Llisterri Giner, e idem en los de Jaén, a don Nicolas Ballesteros Bhizquez; cada uno de ellos con el sueldo annal de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán asimismo del capitulo 100, artículo 110, numeración 112,306 3 de la sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectes. Dies guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de mayo de 1961.—Ei Director general, Jesús Garcia Orcoven

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal,

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Cordoba, para la provisión de plazas de Projesores adjunios y Adjuntos de Taller vacantes en las Escuelas de Maestria Industrial de Córdoba y Peñarroya-Pucido-

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesionel Industrial de Córdoba para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Tailer, vacantes en las Escuelas de Maestria Industrial de Cordoba y Penarroya-Pueblonuevo;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado riguro-samente los preceptos de la Orden de la convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De cénformidad con el informe emitido por le Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méntos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Jesús Vicente Sánchez, Profesor adjunto de Matemáticas; don Pedro Parra Cruz, Profesor adjunto de Dibujo, y don Miguel Marin Pérez, Adjunto de Laboratorio Químico, todos ellos en la Escuela de Maestría Industri d de Córdoba.

Don Francisco Castio Vázquez, Profesor adjunto de Ciencias; don Manuel Pulido Castilla, don Diego Cazorla Riaño, don José Villarrubia de la Torre, Profesores adjuntos de Dibujo; don Alfenso Cabello Agenjo, Adjunto de Taller de Torno; don Francisco Iglesias Ortiz, Adjunto de Taller de Fresa; don Antonio Zurita Esposito. Adjunto de Taller de Instalador-monta-dor; don Rafael Gordón Orellana, Adjunto de Taller Bobinador; don Fernando Moreno Jurado, Adjunto de Taller de Carpinteria; don Antonio Cerrato Blázquez, Adjunto de Taller de Tornero-modelista, y don Florencio Borreguero Tapia, Adjunto de Laboratorio Quimico, en la Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pucblenuevo.

2.º Declarar desiertas una plaza de Adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matriceria, Torno, Fresa, Forja-chapisterri, Instalador-montador y Bobinador, en la Escuela de Maestria Industrial de Oórdoba, y una plaza de Profesor adjunto de Matemáticas, una de Tecnologia General y Aplicada y una de Adjunto de Toller de Forja-chapisteria, en la Escuela de

Mercatia Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo.

2.º Les Fraiscores adjuntos nombrados percibirán el sueldo anual de 1600 pasalas, y los Adjuntos de Taller, de 18.000 pesetas, más dos praes extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les cerón abenades con cargo a los créditos figurados en el presupuesto de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba, y sus nombramientos tendrón efectas administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios quarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de abril de 1961.—El Director general, G. de

Sr. Jele de la Sección de Formación Profesional.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

EESOLUCION de la Subsecretaria per la que se acuerda que se proceda a un segundo y último nombramiento del Auxiliar de segunda elase don Francisco Carbonell Almenar, rangresando por el turno de cesantes.

Transcurrido con exceso el plazo que se dió por este Ministerio para tempe posesión de su cargo en el destino que se schulaba al Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Caerpo de Administración Civil de este Departamento don Francisco Carbonell Almenar, al Servicio Provincial de Ganadería de Cerona, reingrerado por el turno de cesantes por Re-relación de la Subseccietaria de este Departamento de 6 de ninizo del corriente uño («Boletín Oficial del Estado» del 21 de marzo).

Ex.a Subserviaria, de conformidad con los artículos 5.º y 10 del Reglamento de Funcionarios Públicos, de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo eño, ha resuelto se proceda a un segundo y illimo nombrannento del Auxiliar de segunda clase de la Escala Auntilar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministrata dan Francisco Caroonell Almenar, ocupando la misma vacante para la que fué nombrado por Resolución de esta Subcecretaria de 6 de marzo de 1931 en el Servicio Provincial de Gaunderia de Gerona, a curo servicio deberá incorporarse y temar posesión centro del plazo reglamentario de un mes, contedo a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estadon.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.-El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jese de la Sección General de Personal de este Ministerio.